



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

ANADIA CAROLINA MEDINA INOSTROZA Ru [REDACTED]  
371,340 TRESIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESIENTOS  
CUARENTA PESOS  
CANCELA HONORARIOS MES DE AGOSTO  
05/09/2013

por concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	30/08/2013	412,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		412,600
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	412,600	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	412,600	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		371,340
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		41,260
Sumas Iguales		825,200	825,200

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000			
Presupuesto Vigente	33,000,000			
Total Comprometido	31,997,334			
Saldo x Comprometer	1,002,666			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD